

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 21:29:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 28 de Abril del 2021

OFICIO N° D000064-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-HUARAZAsunto : Respuesta a la alerta CASO N°197-2021-CTVC/ANC, de la Unidad Territorial
Ancash 1.Referencia : a) OFICIO N° 046 -2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 152-2021- MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VIBC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°197-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 21:03:49 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaraz, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000152-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°197-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : a) OFICIO N° 046 -2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N°008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-SMSG

Fecha Elaboración: Huaraz, 27 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 30/03/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 046-2021-CTVC/ANCASH, del CASO N°197-2021-CTVC/ANC, con los siguientes Puntos Críticos:

- Punto Crítico 1: El CAE No Recibió Capacitación/Asistencia Técnica Sobre Sus Funciones.

1.2. Con fecha 30/03/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

1.3. Con fecha 27/04/2021 el Monitor de Gestión Local presenta el **INFORME N°008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-SMSG**, de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N°84014 con Código Modular 0391375 ubicada en el Distrito de Huayllan, Provincia de Pomabamba.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°197-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N°197-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N°84014 con Código Modular 0391375 ubicada en el Distrito de Huayllan, Provincia de Pomabamba.

IV. ANALISIS

4.1. El CAE No Recibió Capacitación/Asistencia Técnica Sobre Sus Funciones:

Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que desde inicio del servicio alimentario (mes de Marzo) se ha brindado asistencia técnica sobre el cumplimiento de la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario" al director de la institución educativa; el profesor Amilcar Escudero Moreno, con quien se ha venido coordinando la recepción de productos así como la distribución de canastas a las madres de familia.

Posterior a la verificación del equipo técnico de la CTVC a la Institución educativa, el día 09 de Abril se desarrolló el "I Taller de Capacitación Virtual a miembros del CAE" para lo cual se realizó la convocatoria a los miembros del CAE de las II.EE. del distrito de Huayllán; en el cual participaron 24 integrantes de CAE de diferentes instituciones educativas del distrito de Huayllán; lamentablemente el presidente y secretario del CAE de la I.E. N°84014 no asistieron a dicha capacitación, por lo cual se programó Tele capacitación a esta IE.

El día 22 y 24 de Abril se realizó la Capacitación personalizada virtual a los miembros del CAE, bajo la modalidad de llamadas telefónicas a los integrantes del CAE de la I.E. N°84014 en coordinación con el presidente del CAE (director). Se adjunta evidencias de la capacitación a los miembros del CAE.

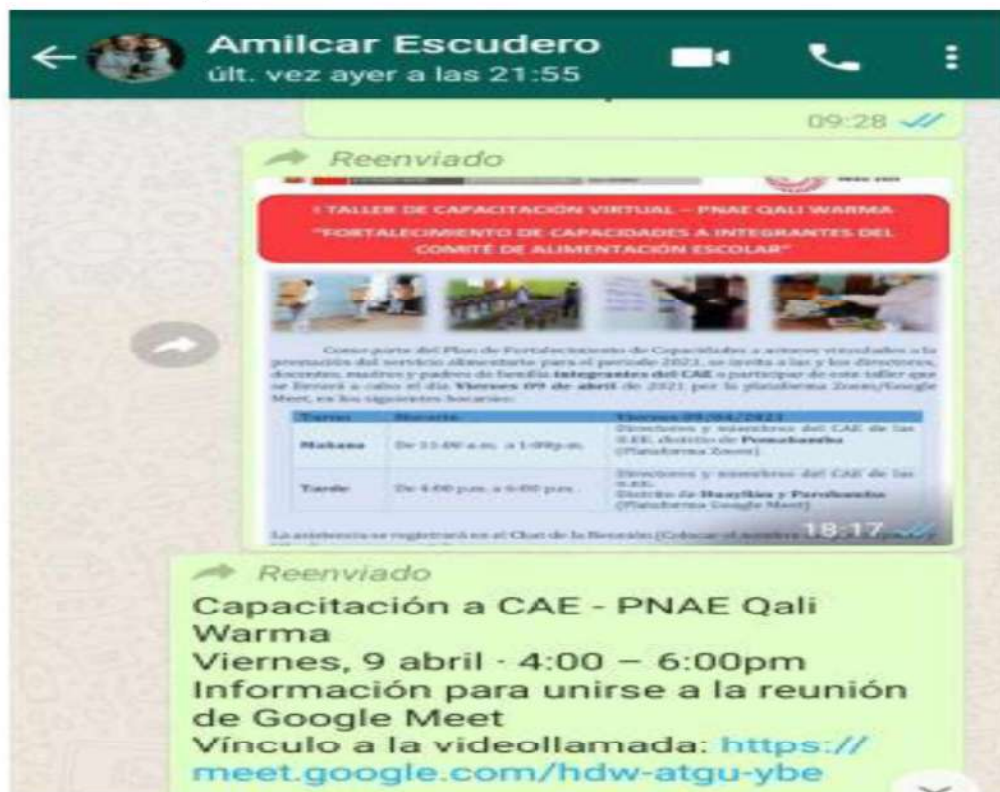
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro 01: Listado de Integrantes del CAE de la I.E.84014 capacitados

Modalidad de Capacitación	Nombre	Cargo del Integrante de CAE	Fecha	Temas
Tele Capacitación	Jacinto Amancio Flores Carranza	Secretario	22/04/2021	- Modelo de Cogestión del PNAE Qali Warma. - Gestión del Servicio Alimentario en estado de emergencia (Covid 19) - Funciones y responsabilidades del CAE. - Buenas Prácticas de Higiene y manipulación de alimentos. - Alimentación Saludable en el entorno familiar - Manejo de residuos sólidos.
Tele Capacitación	Nelvy Haydee Aguilar Ponte	Vocal 1	24/04/2021	- Modelo de Cogestión del PNAE Qali Warma. - Gestión del Servicio Alimentario en estado de emergencia (Covid 19) - Funciones y responsabilidades del CAE. - Buenas Prácticas de Higiene y manipulación de alimentos. - Alimentación Saludable en el entorno familiar - Manejo de residuos sólidos.

Imagen 01: Evidencia de Convocatoria a miembros del CAE para participar en el I Taller de Capacitación Virtual a CAE's





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

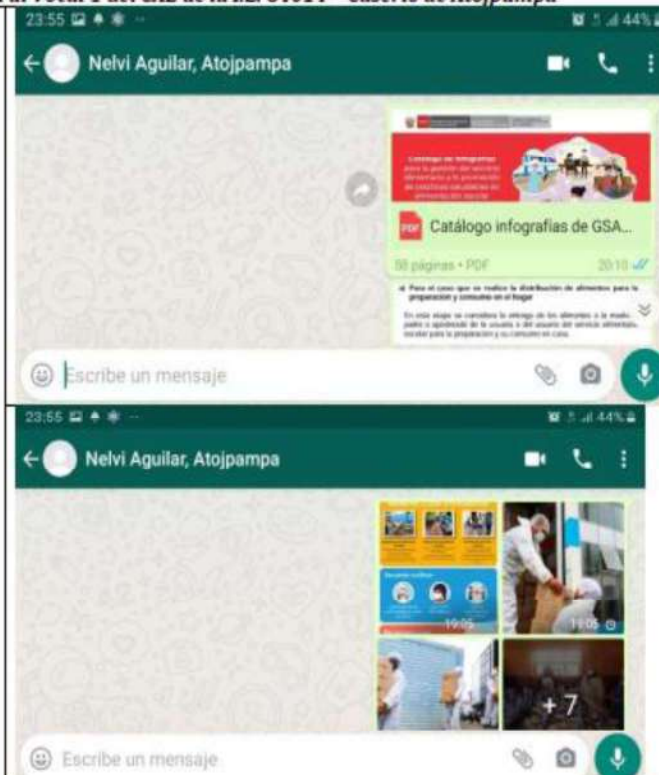
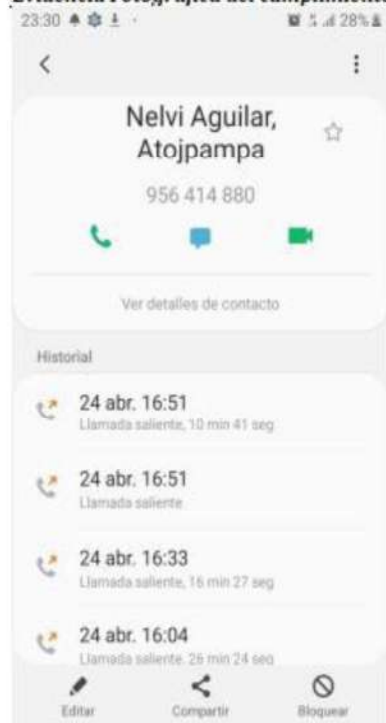
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

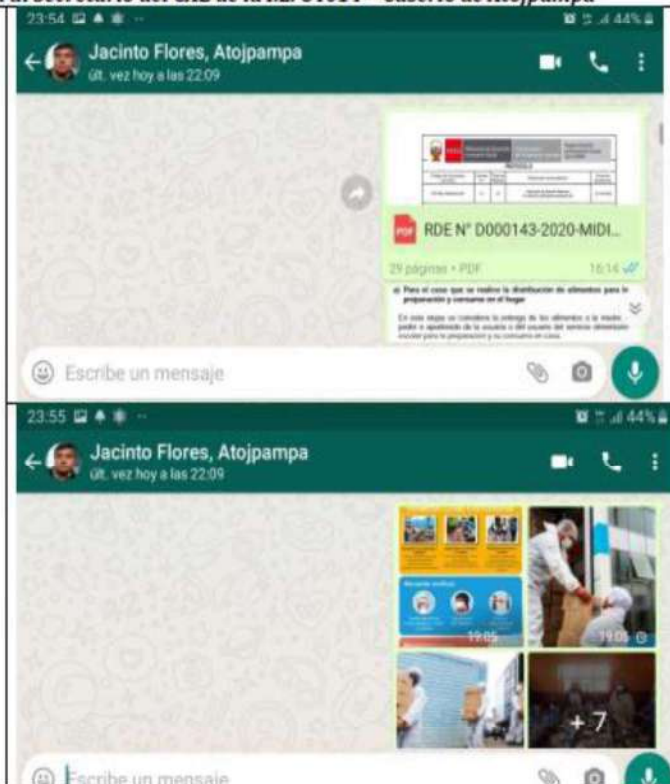
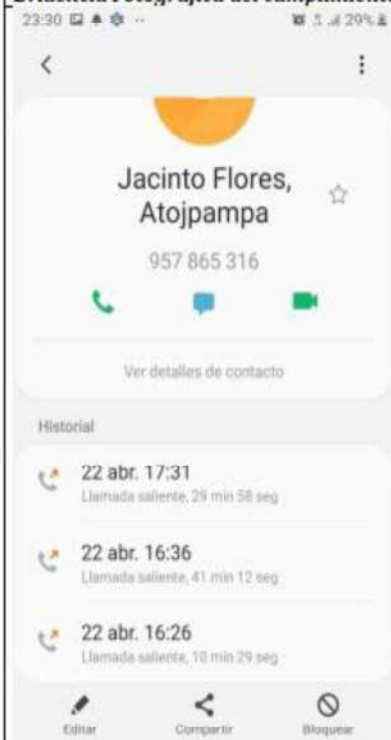
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Evidencia Fotográfica del cumplimiento de la capacitación al Vocal 1 del CAE de la I.E. 84014 - Caserío de Atojpampa



Evidencia Fotográfica del cumplimiento de la capacitación al Secretario del CAE de la I.E. 84014 - Caserío de Atojpampa



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V CONCLUSIONES

- 5.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE.
- 5.2 Se Han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presente año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.
- 6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,